



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En un reciente comunicado de la empresa Camuzzi Gas del Sur se advierte que el Gasoducto Cordillerano Patagónico está operando al límite de sus capacidades, y que esto se debe a la falta de finalización de algunas obras complementarias que debían ser ejecutadas por el Gobierno Nacional.

Asimismo en dicho comunicado se anunció que desde el 15 de julio pasado se decidió no incorporar nuevos usuarios a la red de gas para no colapsar el sistema, lo que significa que no se realizarán nuevas conexiones domiciliarias ni altas del servicio.

El sistema del Gasoducto Cordillerano Patagónico abastece a un total de 25 localidades de las provincias del Neuquén, Río Negro y Chubut. Tiene una extensión superior a los 1.700 kilómetros de cañería y se nutre desde dos puntos de entrega de gas, uno de ellos ubicado al norte del sistema, en Collón Curá, provincia del Neuquén; y el otro en yacimiento El Zorro, provincia del Chubut.

En 2017, frente a la imposibilidad de incorporar nuevos usuarios en toda la región por el significativo crecimiento que se había registrado en la demanda - y que había generado que el sistema opere al límite de su capacidad-, el Estado Nacional tomó la decisión de hacerse cargo de la ejecución de las obras necesarias para que Camuzzi pudiera dar un servicio confiable en el quinquenio 2017-2022.

Dichas obras fueron planificadas en dos frentes distintos. Por un lado, contempló la ejecución de un total de 10 refuerzos de cañerías de diversos diámetros y extensiones en distintos puntos del sistema. Por el otro, la instalación de una nueva Planta Compresora en Río Senguer (con dos equipos motocompresores de 1.700 HP cada uno) y de un Equipo Compresor de Back-Up (de 1.700 HP) en la existente Planta Compresora de Gobernador Costa.

En 2019 se completó la incorporación de los distintos tramos de cañerías, permitiendo a las distintas localidades volver a incorporar usuarios al servicio de gas natural y, en ese marco, impulsar su desarrollo.

Esta medida se tomó teniendo en cuenta que las Plantas Compresoras ya habían sido licitadas y adjudicadas, por lo que se preveía su montaje en el corto plazo.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Sin embargo, la falta de cumplimiento por parte del Gobierno que asumió en 2019 de las obras restantes generó que el sistema vuelva a operar al límite de su capacidad, afectando la confiabilidad de la operación en los momentos de mayor exigencia operativa.

Nos encontramos frente a un nuevo episodio en la larga saga de obras inconclusas a las que tristemente estamos acostumbrados los argentinos. En este caso, un Gasoducto cuya ampliación había sido inicialmente adjudicada a principios de 2014 por la entonces presidente Cristina Elisabet Fernández, que sin embargo recién se realizó durante la gestión de Mauricio Macri y se interrumpió en 2019 con la llegada de Alberto Fernández al poder.

Si la falta de concreción de obras parece una constante en nuestra historia, también lo son los desatinos del kirchnerismo en materia energética. Basta con mencionar las inmensas dificultades de gestión que tiene el Gobierno Nacional para llevar adelante un gasoducto (paradójicamente llamado Presidente Néstor Kirchner) que permitiría reducir o revertir el déficit energético que esta propia gestión produjo.

La falta de inversiones y de gestión, en el caso concreto del Gasoducto Cordillerano Patagónico, perjudica notablemente a miles de familias rionegrinas, que ante la imposibilidad de acceder al gas de red se ven obligadas a calefaccionarse por otros medios más caros y menos eficientes, como leña o garrafas.

Asimismo, compromete la economía regional al obstaculizar la llegada de nuevas inversiones turísticas o industriales que necesiten un servicio de gas para operar. Esto implica, en definitiva, menos oportunidades de empleo y desarrollo para nuestros habitantes.

Otra consecuencia no menor que provoca esta situación es la que vienen manifestando los gasistas matriculados de la zona andina, quienes denunciaron que todavía no han recibido respuestas a los informes requeridos tiempo atrás a la empresa y al Enargas, en ocasión de la limitación al acceso al fluido a los grandes consumidores como gimnasios, piletas climatizadas, estaciones de Gas Natural Comprimido y dependencias del Ministerio de Educación. Señalan que los ciudadanos han realizado grandes inversiones para contar con el servicio y ahora se ven impedidos de concretar el acceso, y que además manifestaron que toda esta situación provoca un perjuicio en el ejercicio de la profesión de los gasistas con la consecuente pérdida de fuentes laborales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En el marco de la emergencia climática y dadas las consecuencias que esta circunstancia implica para los usuarios de la zona abastecida por el mencionado Gasoducto, es que esta situación me genera una enorme preocupación como representante del pueblo de la provincia de Río Negro, por lo que se hace necesario manifestar que la falta de resolución se traduce en innecesarios padecimientos para nuestra provincia, a la vez que reclamar la ejecución de las obras debidamente comprometidas.

Por todo lo aquí manifestado, es que solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de declaración.

Por ello;

Autor: Juan Martín.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su preocupación por las demoras en la ejecución de las obras del Gasoducto Cordillerano Patagónico que determinó la decisión de la empresa Camuzzi Gas del Sur, prestadora del servicio de gas, y en medio de una nueva ola polar que atraviesa la zona andina, de no incorporar nuevos usuarios a la red de gas para no colapsar el sistema, lo que significa que no se realizarán nuevas conexiones domiciliarias ni altas del servicio.

Artículo 2°.- De forma.